

de Bani, ubicado en la calle "Francisco A. Gómez", de dicho Municipio, con una extensión superficial de 345.60 metros cuadrados, por el precio de RD\$345.60; y

d) A la señora Eneida Báez Vda. Medrano, el solar No. 2, de la Manzana No. C-15, del Distrito Catastral No. 1, del Municipio de Bani, con una extensión superficial de 305.73 metros cuadrados, por el precio de RD\$305.73.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y seis, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

---

Decreto N° 639, que concede Exequátur al señor James C. Whitlock Jr. como Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo.

(G. O. N° 8971, del 22 de febrero de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

---

NUMERO 639

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Se concede Exequátur al señor James C. Whitlock, Jr. para que pueda ejercer las funciones de Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y seis, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY